



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION # 47

2 DE AGOSTO DE 2010

PRESIDE: ASAMBLEISTA FERNANDO BUSTAMANTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 2 días del mes de agosto de 2010, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Fernando Bustamante. Cuando son las 15h05 del día señalado, el Presidente da inicio a la sesión y ordena que por Secretaría, se constate el quórum. Se encuentran presentes las y los siguientes señoras y señores asambleístas: Linda Machuca, Gabriel Rivera, Vethowen Chica, Scheznarda Fernández, Rocío Valarezo, Fernando Aguirre, Fausto Cobo, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Fernando Bustamante, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declara instalada la sesión. A continuación, ordena que se de lectura del Orden del Día, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Recibir en Comisión General a la Sra. Linda Cross, Embajadora de su Majestad Británica ante la República del Ecuador, Presidente Honoraria de la Cámara de Comercio e Industrias Ecuatoriano Británica, y Dr. Sebastián Sauleo, Agregado Comercial de la Embajada Británica en Quito, Director de la Cámara de Comercio e Industrias Ecuatoriano Británica, quienes presentan sus pareceres respecto al pedido de Aprobación de la Denuncia del Convenio entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la República del Ecuador para la Promoción y Protección de Inversiones, enviado por el Presidente de la República. 2.- Continuar con el tratamiento del pedido de Aprobación de la Denuncia del Convenio entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la República del Ecuador para la Promoción y Protección de Inversiones, enviado por el Presidente de la República. Asiste el Sr. Diego Gordón, Gerente General de la Cámara de Comercio e Industrias Ecuatoriano Británica, o su delegado, quien presenta sus pareceres al respecto. 3.- Continuar con el tratamiento del pedido de Aprobación de la Denuncia del Tratado entre la República del Ecuador y la República Federal de Alemania sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones de Capital, enviado por el Presidente de la República. Asiste el Sr. Gunther Neubert, Gerente de la Cámara de Industrias y Comercio Ecuatoriano-Alemana, o su delegado, quien presenta sus pareceres al respecto. 4.- Recibir a la Dra. María Rosa Fabara, Presidente de la Federación Binacional de Cámaras de Comercio, o su delegado, quien presenta sus pareceres respecto a los dos pedidos de denuncia antes nombrados, enviados por el Presidente de la República. 5.- Recibir la visita



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

de los abogados Dr. René Maugé, y Dr. Michel Levi, quienes presentan sus pareceres respecto a los dos pedidos de denuncia antes nombrados, enviados por el Presidente de la República. 6.- Puntos Varios. Se aprueba el Orden del Día como está propuesto. La Comisión pasa a tratar el primer punto. Se declara una comisión general para recibir los pareceres de la embajadora del Reino Unido, Presidente Honoraria de la Cámara de Comercio e Industrias Ecuatoriano Británica, Señora Linda Cross y del Dr. Sebastián Sauleo, Agregado Comercial de la Embajada Británica en Quito, Director de la Cámara de Comercio e Industrias Ecuatoriano Británica. Ambos invitados enfatizan en la conveniencia de renegociar las cláusulas que causan problema y no todo el Convenio. El doctor Sauleo pide tomar en consideración que incluso denunciando el Convenio, sus efectos subsisten durante veinte años más. Cuando son las 1h520, finaliza la comisión general y se retiran los funcionarios invitados. Dentro del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Sr. Diego Gordón, Gerente General de la Cámara de Comercio e Industrias Ecuatoriano Británica. El invitado manifiesta la desconfianza que la denuncia del Convenio generaría en los socios comerciales británicos que tiene el Ecuador. Acota que se trata de cerca de 200 empresas que esperan seguir avanzando en el Ecuador pero que este se cierra al mundo, enviando señales negativas. El asambleísta Eduardo Zambrano replica que, por el contrario, el Ecuador envía señales muy positivas. Cuando son las 16h03, la Comisión pasa a tratar el punto tres del Orden del Día. Se encuentra presente el Sr. Gunther Neubert, Gerente de la Cámara de Industrias y Comercio Ecuatoriano-Alemana quien, en uso de la palabra, expone sus criterios respecto a la denuncia del tratado de protección de inversiones con Alemania. El invitado manifiesta que la denuncia de un tratado sin otro instrumento que lo reemplace, es lo peor para un inversionista. La comisión pasa a tratar el punto 4 del Orden del Día. Se concede el uso de la palabra al señor Bernardo Traversari, representante de la Federación Binacional de Cámaras de Comercio. El invitado manifiesta su preocupación e indica que los inversionistas extranjeros simplemente prefieren invertir en el país de al lado antes que en el que se ve poco confiable. Dice que el Perú, por ejemplo, busca incluso enfriar su economía que ha recibido gran cantidad de inversión extranjera. Invita a la Comisión a considerar reglas del juego a más largo plazo con el propósito de estimular la inversión extranjera en el país. Son las 16h34, la Comisión pasa a tratar el punto 5 del Orden del Día. El Dr. René Maugé, en uso de la palabra, opina que la decisión de denunciar este tipo de instrumentos internacionales permite poner en igualdad de condiciones a los países pues obliga a un trato igualitario en los siguientes acuerdos a los que se llegue. Agrega además que la Constitución garantiza el derecho al desarrollo de los pueblos y que nuevos tratados y convenios lo permitirán de una manera más adecuada, por lo que defiende también la opinión de la Corte Constitucional. El asambleísta Zambrano celebra los criterios patrióticos vertidos por el invitado y recalca que el proceso constituyente sigue en marcha. Se concede el uso de la palabra al Dr. Michel Levi, quien declara que los tratados, en el ámbito de la multilateral, siguen un modelo más o menos estandarizado. Señala que la denuncia es un caso extremo. Menciona los acuerdos de la Comunidad Europea y el proceso que estos siguieron hasta lograr la armonización de todos los ordenamientos legales de los países que la integran. Recalca la idea de que no se pierde Soberanía porque en un tratado conste una cláusula arbitral y menciona también que, por otro lado, si la Constitución de un Estado prohíbe algo, simplemente no se puede hacer. Cuando son las 17h29 se ha agotado el punto 5 del Orden del Día. Por no haber temas varios, el Presidente de la Comisión declara la clausura de la sesión número 47. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Presidente de la Comisión, asambleísta Fernando Bustamante y el Secretario Relator, Dr. Germán Vega, quien da fe.

Asambleísta Fernando Bustamante

Presidente de la Comisión

Dr. Germán Vega

Secretario de la Comisión